

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
FACULTAD DE DERECHO**

LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR CARGOS DE
PROFESOR TITULAR Y PROFESOR ADJUNTO

(Resoluciones C.D. n° 770/18 y 772/18)

Asignatura:

Derecho de la Insolvencia

Dos (2) Cargos de Profesor Titular - Dedicación Simple

Derecho Comercial I (2012) - Derecho de la Empresa y del Mercado (2016)

Dos (2) Cargos de Profesor Adjunto - Dedicación Simple

Inscripción:

Apertura: 18 de marzo de 2019

Cierre: 25 de marzo de 2019 a las 12 hs.

Lugar: Mesa de Entradas Facultad de Derecho de la UNR (Lunes a Viernes de 9 a 16 hs.)

Informes: Secretaría de Concursos y Carrera Docente - Facultad de Derecho - U.N.R. - Córdoba
2020 - 2000 - Rosario. - T.E.: 0341- 4802634/36 int. 123 Correo Electrónico: concursos-
der@fder.unr.edu.ar

\$ 45 381244 Feb. 18

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE LAS ROSAS

RATIFICA CONVOCATORIA A

ELECCIONES

La Junta Electoral elegida en Asamblea General Ordinaria, para presidir los Comicios de Elección de Autoridades del Centro Empleados de Comercio de Las Rosas, Ratifica la convocatoria a Elecciones realizada por el Centro de Empleados de Comercio de Las Rosas, a realizarse el próximo

3 de mayo de 2019, y ha fijado su domicilio legal en el local de Maipú 647 de la ciudad de Las Rosas, y atenderá los días Lunes y Jueves en el horario de 12 a 14 horas quedando firme la fecha del día 4 de Marzo de 2019, hasta las 14 horas, como el plazo máximo para la presentación de listas. Asimismo informa que la presentación de listas deberá contar con la conformidad por escrito del candidato y el aval del 3% como mínimo de los Afiliados con derecho a voto. La presentación deberá contener la designación de dos apoderados titulares y dos suplentes (Art. 61 Estatuto Social). Asimismo las listas de candidatos deberán contar con el cupo femenino establecido por Art. 18 de la Ley 23.551 - en concordancia con art. 32 y 38 inc. i.) del Estatuto Social.

MARTA GATTI

Presidente

GLORIA CARRIZO

Secretaria

\$ 67,65 381192 Feb. 18

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE LAS ROSAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva del Centro Empleados de Comercio de Las Rosas, Convoca a elecciones para renovación de autoridades del Gremio para el día 3 de Mayo de 2019.

En dicho acto se elegirá a la Comisión Directiva del Gremio, sus integrantes, compuesta por siete (7) miembros titulares y siete (7) suplentes a saber: Secretario General, subsecretario General, Secretario de Organización y Secretario de Asuntos Laborales, Secretario de Finanzas y Administración, Secretario de Acción Social y Secretario de Capacitación, Cultura y Difusión. Habrá además siete miembros suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en caso de licencia, renuncia, fallecimiento o separación del cargo de los titulares; a los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes; y Delegados al Congreso de la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios compuesta por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, todo de conformidad a lo establecido en el Estatuto Social y en la ley 23.551 y su Decreto Reglamentario 467/88. El mandato de los miembros de los organismos precedentemente citados será por cuatro (4) años según disposiciones Estatutarias Vigentes. Asimismo se informa que de acuerdo a lo establecido en el art. 18 de la ley 23.551 las listas de candidatos que se presentaren a las elecciones de fecha 3 de Mayo de 2019, deberán contener la participación establecida del cupo femenino normado en dicho artículo y en concordancia con lo establecido en el Art. 32 y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 38 Inc. i.) del Estatuto Social. Quedan asimismo designados como lugares y horarios de votación los siguientes: Las Rosas: Local Gremial y Social sito en calle Maipú 647 de la ciudad de Las Rosas en el horario de 8:00 a 12:00 horas.

Presentación de Listas: El día 4 de Marzo de 2019 a las 14 horas vencerá el plazo de presentación de Listas de candidatos a los cargos electivos ante la Junta Electoral.

\$ 114,84 381194 Feb. 18

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUSTICIA DE FALTAS DIRECCIÓN DEL
TRIBUNAL DE FALTAS"

NOTIFICACIÓN

Conforme lo normado en el art. 19 del Código Procesal Municipal de Faltas, para que se proceda a la publicación del listado de los infractores sancionados con inhabilitación por resolución firme durante el mes de Enero pasado, al considerarse que la conducta de los mismos reviste gravedad extrema.

APELLIDO Y NOMBRE D.N.I DIAS

AVILA, DANA 34.838.101 60

BANDOLIN, MARCELO 23.676.474 30

BRINGAS, SEBASTIAN RICARDO 38.896.273 10

CALDARONI, FRANCO 37.333.517 30

CEIRANO, EMILIANO 39.661.950 20

CHACON, MAXIMILIANO ANDRES 30.904.294 25

COBO, JORGE OMAR 10.715.326 15

COLOMBO, LEONARDO 20.725.546 20

CRESPI COUVERT DIEGO 21.808.729 20

DALLACOSTA, MICAELA 33.424.751 7

DE BORTOLI, SEBASTIAN 35.019.516 30

DEBOLI, ANGEL MATIAS 36.000.872 60

ELLISON, HERNAN 25.519.731 30

ESTRADA, AGUSTIN 25.480.038 15
ETCHEVARNE, ALEJANDRO 28.764.785 20
FARIAS, ALEJANDRO 27.534.966 20
FERRER SANTIAGO SEBASTIAN 35.651.085 30
FURLAN, LUCAS A. 37.579.224 30
GALLINA, LUCAS FRANCISCO 37.709.087 10
GARCIA, MA. FERNANDA 21.422.780 30
GONZALEZ GONZALO MATIAS 32.059.485 15
GONZALEZ RUBEN ALEJANDRO 22.967.338 60
GONZALEZ, CLAUDIA JESICA 32.660.121 60
GOROSITO, ULISES 30.452.019 30
JUAREZ, JOAQUIN AMMANUEL 37.282.891 30
MARTINEZ, AGOSTINA 37.050.696 30
MARTINEZ, MAURICIO 33.548.339 30
MOSER, DIEGO FERNANDO 30.392.731 14
NICUESA MAXIMILIANO 39.255.320 7
NUÑEZ LUCAS ANTONIO 29.387.486 30
NUÑEZ NICOLAS 34.650.771 7
POLIMENA CAMILA 39.631.802 30
PRETINI, GUILLERMO 24.111.663 15
RABOSTO, MATIAS JOSE 23.738.740 20
RECIO ALEJANDRO 33.424.774 30
RINAUDO, EMILIANO 37.333.472 20
ROSSINI, DARIO HUMBERTO 31.502.806 10
RUDNICKI, NICOLAS ANTONIO 32.061.466 30
RUEDA, MAURO JOEL 38.815.022 25

SANDOVAL ALCIDES 23.257.543 30

SOTELO, NESTOR LEONEL 34.048.627 30

ULRICH, RAMIRO 26.460.264 15

VALLEJOS, JULIO 40.645.448 30

VAZQUEZ, LUCIANO MANUEL 23.814.039 10

VERGARA, GUSTAVO 22.901.603 15

VIDAL, GUSTAVO LIVIO 22.614.396 30

VIGIL GUILLERMO 26.376.552 15

VIÑAS, JUAN ENRIQUE 22.453.483 60

ZAPATA, ABRAHAM ELIAS 39.370.311 30

\$300 381218 Feb.18

MUNICIPALIDAD DE PEREZ

2016 - Año del Homenaje al Dr. Jose Roque Perez

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS

EDICTO

MUNICIPALIDAD DE PEREZ

COMPACTACIÓN DE VEHICULOS Ley Provincial 11856 Art. 8º inc. C) La Municipalidad de Pérez comunica que por aplicación de la ley provincial nº 11856 se resolvió proceder a la descontaminación, desguace, y compactación de los vehículos existentes en el corralón municipal de la ciudad de Pérez, detallados infra, y cuya estadía ha superado los seis meses. Por tal motivo se cita y emplaza a todos aquellos titulares registrales, poseedores y/o terceros interesados que acrediten derechos sobre los vehículos secuestrados, a comparecer y hacer valer sus derechos por ante Tribunal Municipal de Faltas - Sarmiento 1198 - Tel. 4951221 por el término perentorio de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, en el horario de 8 a 12 hs. A tal fin deberán comparecer con la documentación exigida por la normativa vigente, y proceder al pago de la multa, gastos del traslado y depósito del vehículo, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del bien.

LISTA DE COMPACTACION

Nº DE ACTA VEHICULO DOMINIO Nº MOTOR Nº DE CUADRO O CHASIS

32169 APPIA 110 S/CH

32655 HONDAFAN 125 S/CH JC30E78401368

32515 ZANELLA 50 S/CH

32040 MOTOMEL 150 S/CH

31766 HONDA W S/CH

31845 IMSA 110 S/CH

31568 CORVEN 110 S/CH

32043 GUERRERO 110 S/CH

32182 GUERRERO S/CH

31770 GUERRERO 110 S/CH

32168 GUERRERO 110 S/CH

31991 HONDA WEY S/CH

31862 ZANELLA S/CH

E/412/3 GUERRERO 110 S/CH

424048 MOTOMEL 150 S/CH

32456 MOTOMEL 374 KMZ

32436 SUZUKI 100 379 KUS

424144 APPIA 110 S/CH DY152FMHC1317723

32958 HONDA 005 CEI

32854 ZANELLA 150 045 IPM

32857 SUZUKI 100 A012GQT

E/412/2 HONDA WEVE S/CH

32455 MOTOMEL 150 S/CH

32522 SUZUKI 100 S/CH

32878 YAMAHA 125 S/CH 8CDKE127380004239

695905 ZANELLA 110 189 EEU

424177 CORVEN 150 S/CH

32853 MOTOMEL S/CH 80184421

32236 MOTOMEL 200 151 HHU

424180 MOTOMEL 150 162 ISP

424107 HONDA 100 909 CTY

32879 GUERRERO 150 S/CH

694221 GUERRERO S/CH

424181 HONDA 245 EVX

32209 GUERRERO15 S/CH

32441 MOTOMEL 110 093 EDQ

424135 BRAVA 330 ICV

32513 ZANELLA 50 S/CH

31937 ZANELLA 110 S/CH

31995 MOTOMEL 150 743 ECF

31848 GILERA 399 EFW

32226 GUERRERO 290 CJE

30932 GUERRERO 545 ENV

31538 GUERRERO 900 DKP

31960 MOTOMEL 200 087 ITV

31269 HONDA 100 650 DDQ

31754 GUERRERO 110 320 JYT

31157 MOTOMEL 273 EDO

32180 MOTOMEL 978 EJX

31488 IMSA 222 HCS

31966 MOTOMEL 110 435 GLA
32107 GUERRERO 110 121 HAX
32940 YAMAHA S/CH
32492 SUZUKI S/CH
32735 HONDA S/CH
32027 KELLER 200 S/CH
32933 HONDA S/CH
32957 MOTOMEL S/CH
E/337/5 MONDIAL 110 S/CH
33026 MOTOMEL S/CH
32934 ZANELLA 478 IVR
32993 GUERRERO 847ENV
32205 MOTOMEL 200 199 EXC
225557 MOTOMEL A008NDA
424240 APPIA 060IUM
32516 GUERRERO 014DAE
424199 YAMAHA 501 HSU
32928 HONDA 634 CWI
32932 ZANELLA S/CH
32857 SUZUKI 100 A012GQT
32180 MOTOMEL 978EST
225572 FIAT 128 WWK 154
424065 FIAT UNO GYR 754
32953 VW GACEL TLX 120
32861 FIAT PALIO ITI 095
32369 RASTROJERO VNS 235

33108 MOTOMEL 057JGT

225574 GUERRERO A017ZPJ

32913 GILERA 110 S/CH

33073 KELLER S/CH

424223 HONDA S/CH

424246 MOTOMEL S/CH 167FMI11B00433

33190 HONDA S/CH

33188 MOTOMEL A065IAS

33126 MOTOMEL 395HXP

32496 MOTOMEL S/CH

30485 HONDA S/CH

424227 MOTOMEL S/CH 156FMI10B12617

423963 RENAULT SWL368

423953 YAMAHA 710 DIE

225568 GUERRERO A065TUD

\$600 381472 Feb.18
